Expediente: 2005-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA c/00/100 (\$ 68.280,00) a favor del DR. ESTEBAN ROMERA, D.N.I. 39.170.458, por la contratación del servicio de guardia médica prestada al Sistema de Atención Médica de Emergencias, dependiente de la Secretaría de Salud, los días 1 y 2 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 16-10-2024

Reunión nº 16